GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. 124/2020

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL:	N1-TESTADO 2				
DOMICILIO:	N4-TESTADO 2			COLONIA:	CENTRO
CIUDAD:	BUENAVISTA	MUNICIPIO:	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	TEL.:	3767620758

UBICACIÓN DE LA OBRA

DOMICILIO:	N2-TESTADO 2			COLONIA:	LA GIGANTERA
ENTRE LA CALLE:	LA MINA	Y LA CALLE:	TEZCALAME	LOCALIDAD	BUENAVISTA

DATOS DE LA OBRA

GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)						TIPO DE LICENCIA		
ESCRITURA No.:	125,154	NOTARÍA:	RAN	CTA. PREDIAL:	U 45083		CLAVE CATASTRAL:		
DICTAMEN	NO DICTAMEN			ALINEAMIENTO			CUENTA SAMAPA		
SUP. TERRENO	187.87 M2	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR	
DICTAMEN		*	*	*		*	*	*	
PROYECTO									

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE COMPLETO				NÚMERO DE REGISTRO	
DOMICILIO:		TEL.		CÉDULA ESTATAL	
CIUDAD:	MUNICIPIO:	E-mail		CÉDULA FEDERAL	

CALIFICACIÓN

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 38, I, A, a) (Licencia de construcción)	72.24	M2	$6.00	$433.44
ART. 26 (Negocios Jurídicos)	72.24	M2	$32.00	$2,311.68
ART. 95, I, a) (Formato Licencia)	1.00	PZA	$54.08	$54.08
ART. 70, XI (habitabilidad)	10.00	%	$2,799.20	$279.92
ART. 42, XII (Inspección)	1.00	PZA	$452.00	$452.00

N3-TESTADO 6

ORDEN DE PAGO:	394	FECHA DE PAGO:	21/05/2020	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS	RECIBO:	3085767	TOTAL	$3,531.12

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 21 DE MAYO DE 2020

ATENTAMENTE:

"2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

GOBIERNO MUNICIPAL IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2018-2021 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Calle Jardin No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollada por el H. Ayuntamiento de Guadalajara y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.